



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
10 de diciembre de 2011
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto

16º período de sesiones, cuarta parte

Durban, 29 de noviembre a 9 de diciembre de 2011

Tema 3 del programa

**Examen de los nuevos compromisos de las Partes
del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto**

Examen de los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

El Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto decidió recomendar un proyecto de decisión sobre el resultado de su labor en su 16º período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/KP/AWG/2011/L.3/Add.1), un proyecto de decisión sobre el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/KP/AWG/2011/L.3/Add.2), un proyecto de decisión sobre el comercio de los derechos de emisión y los mecanismos basados en proyectos (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/KP/AWG/2011/L.3/Add.3), un proyecto de decisión sobre gases de efecto invernadero, sectores y categorías de fuentes, un sistema de medición común para calcular la equivalencia en dióxido de carbono de las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción antropógena por los sumideros y otras cuestiones metodológicas (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/KP/AWG/2011/L.3/Add.4) y un proyecto de decisión relativo al examen de la información sobre las posibles consecuencias ambientales, económicas y sociales, incluidos los efectos secundarios, de los instrumentos, políticas, medidas y metodologías a disposición de las Partes del anexo I (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/KP/AWG/2011/L.3/Add.5) a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto para que los examinara y aprobara en su séptimo período de sesiones.